

Requisitos para atención de infractores

Busque el servicio que le interesa y solicite su turno

▶ SALIDA DE VEHÍCULOS

- Cédula
- Licencia de conducción
- Licencia de tránsito (Tarjeta de Propiedad)
- Seguro Obligatorio SOAT
- Inventario por grúa y parqueadero y 2 fotocopias
- Copia verde del comparendo y dos fotocopias
- Certificado de tradición, si el vehículo es de otra Secretaría (no está matriculado en Cali)
- Certificado de Cámara de Comercio y Representación Legal si es persona jurídica
- En caso de que un apoderado sea el autorizado para retirar el vehículo, debe traer el poder con reconocimiento notarial de ambas partes.

ADICIONAL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

- Certificado de Revisión técnico mecánica
- Planilla del accidente

ADICIONAL TRANSPORTE PÚBLICO

- Tarjeta de Operación

ADICIONAL MENOR DE EDAD

- Registro Civil y debe reclamar quien tenga la Patria Potestad

▶ SOLICITUD DE ESTADO DE CUENTA INFRACTOR

- Cédula y presentación personal
- Autorización en caso de ser un tercero quien solicite el estado de cuenta.
- Si la multa es de otro municipio solicite turno para ser atendido en el SIMIT.

Usted también puede obtener su estado de cuenta a través del Contact Center 4859000 opción 1y5 o en la pagina web www.serviciosdetransito.com. Las multas de otros municipios las puede consultar en www.simit.org.co

▶ SOLICITUD DE CITAS PARA CONTROVERSIA

- Cédula original y Fotocopia
- Copia verde del comparendo

Solicite su cita a través de nuestro Contact Center 4859000



CALI, UN NUEVO LATIR!





▶ **LIQUIDACIÓN DE MULTAS Y / O CUOTA DE ACUERDO DE PAGO**

- Número de cédula del infractor

Solicite la liquidación de la multa a través de nuestro Contact Center 4859000 y pague en los puntos de atención.

▶ **NOTIFICACIÓN DE FALLO**

- Cédula y presentación personal

▶ **SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN DE MULTAS**

- Original y fotocopia de la cédula
- Diligenciar formato de solicitud de prescripción que se le entrega en la ventanilla de atención

▶ **SOLICITUD DE CROQUIS** (Planilla de Accidentes)

- Cédula Original

▶ **ACUERDO DE PAGO**

- Original y 1 Fotocopia de la cédula
- Para definir el número de cuotas y el valor de la cuota inicial mínima a exigir, se manejará de acuerdo a los siguientes criterios:

RANGO DE LA DEUDA	No. DE CUOTAS	CUOTA INICIAL MINIMA
Desde 0 hasta 1 SMLMV	Hasta 06 cuotas mensuales	25% de la deuda
Mayor a 1 SMLMV hasta 2	Hasta 08 cuotas mensuales	20% de la deuda
Mayor a 2 SMLMV hasta 3	Hasta 10 cuotas mensuales	15% de la deuda
Mayor a 3 SMLMV hasta 4	Hasta 12 cuotas mensuales	10% de la deuda
Mayor a 4 SMLMV hasta 5	Hasta 14 cuotas mensuales	10% de la deuda
Mayor a 5 SMLMV hasta 6	Hasta 16 cuotas mensuales	10% de la deuda
Mayor a 6 SMLMV	Hasta 18 cuotas mensuales	10% de la deuda

- Adicional al valor de la multa se cobra el concepto Caja Banco – Tabulado por valor de \$16.600.00 solo en la cuota inicial.

También puede realizar el Acuerdo de Pago a través de nuestro Contact Center 4859000 a domicilio

